

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Martes 3 de Septiembre de 2019

NÚM. 29

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día \$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL

REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019



Dirección del Periódico Oficial

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma. Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento. Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado. (Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mích.). Hacer el pago de derectos de publicación en la Secretaria de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Soporte en CD, en formado "WORD". Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres dias hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formado "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres dias hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.

Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).

Firmado por el representante legal.

Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.

Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.

Soporte en CD, en formado "WORD".

Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaria de Finanzas y Administración.

Persentra el decumento con trea disa hábita de anticipación a la fecha de publicación.

Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación

ATENTAMENTE LA DIRECCIÓN

MICHOACĂN Está en ti

Fabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099, Morelia, Michoacán Tel. 443 312 32 28, 443 317 08 84, Periodicooficial@michoacan.gob.mx www.michoacan.gob.mx

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"